

Comes

Enquanto esta Carta depoder deenior
En Causa propia Vieren Comes Maria de san
Quida Vezina desta Ciudad de Vitoria otorgo
a por la ptesense queda Renuncio dtranspaso en pedro de
amie cagamur guia Vecris desta dfauidad o dducados se
Llori de Venta Encada Unano para que los aya dco bre de la
Venta de Unas Casas d solar que he tengo sira en la segunda
Vezindad dela Calle delapitorenia queme deuieren davelar
te Vieren que a lrida por dnaparte con Casas de don sw Bau
d don diego de Gamiz d por la otra parte a loto solar la que el ff
Las Casas d solar son miai proprias librei de qualquier carga
d los for oc loducados leudo por Razon de que con fiero auer de
Cuido del dho pedro de amie caga murgaia cento dresenta ducados
de puzn pal En Cuidados escripturai decenas que he otorgado
de dha cantidad a luso dho por dmonio del presente escriptura
La Una en diez dres dhas del mes de agosto del año pasado
de mil e sesientos e quarenta y cho d la otra d dia de la fca
de la escriptura los quales dlo ocho ducados de vellor
se los cede por la dha Razon para que los aya dco bre de la ror
ta de la dha casa d solar a lantue d medimar d quiten los
los d dcos de los dho ocho ducados de renta que le ten
otorgado dleudo Renuncio dtranspaso todos mis derechos
dgaones Reales personales mero mistos d de dhuos quantos
a dme pertenecen d pueden pertenecer a los dho ocho ducados
de renta cada año dle dho todo m poder cumplido para que on
lo pmi nom d d cobrela dha cantidad en la renta de dhas casas
d solar dpara su cumplimiento dde que pueda otorgar todas
d qualesquier Casas de pago fin dquito d lasso d otras con
Renunciacion dela pecunia delo que le a biere dco bre pda
que dcuruianis de se de la daga dnapare siendo de pre

No

[illegible]